

VIERNES, 14 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 136

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

CVE-2023-6416 *Acuerdo de delegación de competencias del Pleno.*

El Pleno del Ayuntamiento de Tudanca, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de julio de 2023, adoptó el siguiente Acuerdo:

"1º Delegar en la Alcaldía las competencias y facultades siguientes:

— La aprobación, en cualquier caso, de las certificaciones de obra referidas a contrataciones que sean competencia del Pleno, exceptuándose la aprobación de las certificaciones finales y liquidaciones de obras".

Tudanca, 6 de julio de 2023.

El alcalde,

Manuel Grande Martínez.

2023/6416

CVE-2023-6416